

NOTA DE PRENSA

Sedapal controlará y cobrará por el uso de agua subterránea

- ✓ *La empresa emitirá recibos a usuarios, quienes podrán realizar sus pagos en los centros de atención de Lima y Callao.*
- ✓ *Acuerdo permitirá proteger la principal reserva hídrica de la capital.*

Sedapal implementará redes de control y monitoreo en los acuíferos y pozos subterráneos que brindan agua para fines no agrarios en Lima y Callao. Esta medida permitirá cuidar la napa freática, principal reserva hídrica ante sequías, huaicos y otros fenómenos.

Tras firmar un convenio interinstitucional con la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Sedapal mejorará el control del recurso utilizado por las grandes empresas y personas naturales.

“Como parte de nuestra política de Gestión Integrada de Recursos Hídricos se implementarán redes de control en los acuíferos que abastecen a Lima y Callao, mejorando el diagnóstico, la medición y la planificación de este recurso”, afirmó el Presidente del Directorio de Sedapal, Francisco Dumler.

Este importante acuerdo, resultado de un trabajo en conjunto con la ANA, permitirá a Sedapal realizar el cobro mensual por el uso de agua subterránea, retribución que será transferida a la entidad rectora. La empresa empleará un recibo único para facturar la Tarifa de Monitoreo y Gestión de Uso de Aguas Subterráneas.

Los usuarios realizarán sus pagos en los centros de servicios y agencias de Sedapal, así como en los bancos y centros autorizados de cobranza que tengan establecidos sus canales de atención.

En los casos en que no cuenten con medidor o no haya sido posible obtener la lectura del mismo, la retribución se facturará en función al volumen de agua subterránea establecida en el Reglamento del Servicio de Monitoreo y Gestión de Uso de Agua Subterránea, a cargo de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento habilitadas como Operadoras del Servicio.

Lima, 7 de setiembre de 2019